



CRA."EL MIRADOR"

Plaza Mayor s/n.

Tel. 976 84 70 27

50216. Villalengua (Zaragoza)

cramoros@educa.aragon.es

<http://craelmirador.catedu.es/>

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CRA EL MIRADOR

ÍNDICE

1. Introducción	4
A) Justificación	4
B) Normativa de referencia	4
2. ¿Quiénes somos?	5
A) Datos identificativos del centro	5
B) Características del centro.....	5
C) Dotación de la zona.....	6
D) Características familiares	6
E) Características de las unidades del centro y el alumnado.....	6
F) Características del profesorado	8
3. Señas de identidad	8
4. Objetivos generales	9
A) Educación Infantil	9
B) Educación Primaria	9
C) Objetivos específicos CRA El Mirador	10
5. Principios metodológicos.....	12
6. Órganos de gobierno	14
A) Equipo Directivo	14
B) Consejo Escolar	14
C) Claustro de profesores	15
7. PROFESORADO.....	16
A) Profesorado general.....	16
B) Profesorado itinerante	16
C) Tutoría	17
D) Sustituciones	17

8. Diferentes agentes en el centro escolar	18
A) Alumnos y alumnas	18
B) Padres, madres y tutores legales.....	18
C) Otras entidades	19
9. Relación del centro escolar con el entorno	19
A) En relación con los alumnos	19
B) En relación a las familias.....	19
C) En relación a administraciones e instituciones	20
10. Evaluación	20
A) Consideraciones generales.....	20
B) Características de la evaluación	21
C) Desarrollo del proceso de evaluación	21
11. La organización y uso de los espacios y recursos materiales de cada localidad	21
A) Espacios	21
B) Recursos materiales.....	22
C) Distribución de espacios: Munébrega	22
D) Distribución de espacios: Villalengua.....	22
12. Entradas, salidas y recreos	23
A) Entradas y salidas	23
B) Recreos	23
13. Otros aspectos de interés.....	24
A) Libros de texto y material escolar	24
B) Ordenadores y equipos informáticos	24
C) Sistema de evacuación en caso de peligro.....	24
14. Participación en programas educativos e institucionales	25
15. Proceso de elaboración, difusión, evaluación y revisión del proyecto educativo	26

1. INTRODUCCIÓN

A) JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo de Centro es el conjunto de decisiones tomadas por el centro con el fin de planificar y organizar todas aquellas acciones que se deben realizar para lograr unos fines educativos. Constituye un documento de carácter programático, flexible y revisable, que expresa los deseos de la comunidad educativa respecto a sus principios educativos, organizativos y normativos, que inspiran la elaboración de los demás proyectos que articularán la gestión y funcionamiento del centro. El P.E.C. dota de identidad y autonomía al centro, le confiere un estilo propio y posibilita al entorno social la libertad de elección de centro en función de las características que lo definen, de los valores, modelo educativo y organización que explicita.

B) NORMATIVA DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil
- Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Orden ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- Decreto 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar

2. ¿QUIÉNES SOMOS?

A) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Nombre del centro: C.R.A El Mirador

Código del centro: 50011173

Titularidad del centro: Pública, dependiente de la DGA

Dirección: Plaza Mayor s/n

Localidades: Villalengua (sede) y Munébrega

Código Postal: 50216 y 50219

Teléfono: 976 84 70 27

Correo electrónico: cramoros@educa.aragon.es

B) CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Desde el punto de vista del entorno, el C.R.A. "El Mirador", con sede en la localidad de Villalengua, está situado en la zona de Ateca, a ambos lados de la ribera del Jalón. Las localidades que lo integran están muy distanciadas entre ellas, (Munébrega-Villalengua 30 kilómetros).

La zona es fundamentalmente agrícola, predomina el secano, el trabajo en minifundios, con un alto grado de mecanización. Las repoblaciones de pinos en las zonas agrestes no aptas para otros cultivos y las estrechas vegas con sus frutales alegran el paisaje. Las posibilidades que ofrece Ateca a nivel industrial son dignas de tener en cuenta (alimentación, textil, madera...). Como consecuencia de todo ello y los pocos servicios que estas localidades tienen, en los últimos años, la emigración de los más jóvenes a otros sectores productivos de fuera de estas localidades (Ateca, Zaragoza...), ha hecho que la evolución de la población haya tenido una clara tendencia al envejecimiento.

Todas las unidades se encuentran en localidades eminentemente agrícolas donde se valora positivamente el trabajo de la escuela. Las relaciones entre los distintos estamentos de la Comunidad Escolar, en general, son buenas, lo que permite un cierto optimismo en el trabajo a realizar.

Desde el punto de vista escolar, la configuración como un C.R.A. bastante disperso e integrado por localidades pequeñas, de una o dos unidades, ocasiona importantes dificultades de comunicación, gestión, etc.; es necesario un gran esfuerzo para resolver estos problemas y los que son aún más importantes, como el aislamiento y la socialización, de toda la comunidad educativa en general y del alumnado en particular.

Si bien el número de alumnos/as por profesor/a es muy bajo en general, el dato considerado aisladamente es bastante engañoso, ya que el profesorado debe impartir, como mínimo, dos niveles, pudiendo llegar a varios más en las localidades con una unidad, lo que dificulta en gran medida las posibilidades de una enseñanza de calidad.

Dado que todo el alumnado va a pasar al Centro de Secundaria de Ateca, las actividades de socialización pueden ser doblemente importantes pues permitirán que, cuando esto suceda, haya ya una relación entre ellos.

C) DOTACIÓN DE LA ZONA

Los centros culturales de la zona: bibliotecas, cines, Asociaciones Culturales, museos, teatros, etc., son insuficientes, cuando existen; sin embargo, desde el punto de vista de industrias, edificios históricos, y paisajes de interés es una zona en cierto modo privilegiada.

Los lugares de recreo en las distintas localidades se suelen reducir a un pequeño parque, a un gran almacén del Ayuntamiento que se puede utilizar como pequeño polideportivo cubierto y el bar o los bares del pueblo. Esta situación obliga a los habitantes de cada localidad a trasladarse a Ateca o a Calatayud con el fin de relacionarse en otros ambientes de ocio o comprar artículos que no hay en sus pueblos.

D) CARACTERÍSTICAS FAMILIARES

Las familias son muy estables y en ellas quien suele trabajar en la agricultura es el varón, aunque cada vez más y siempre que puede, se va incorporando al trabajo la mujer.

Los padres practican e inician a sus hijos en la religión católica mayoritariamente en la localidad de Villalengua, sin embargo, en Munébrega ninguno de los alumnos y alumnas cursan religión católica.

Las viviendas suelen ser amplias y bien dotadas pudiendo disponer fácilmente de un lugar para el estudio separado del resto de las estancias. Los tiempos de ocio se emplean fundamentalmente en ver la televisión, internet, estar en la calle. Por último, los hábitos de higiene y alimentación son buenos en general. El nivel cultural de la población es medio, el interés que manifiestan las familias por la cultura es alto, sobre todo referida a los hijos/as. Las perspectivas que tienen para ellos es que realicen estudios si están capacitados.

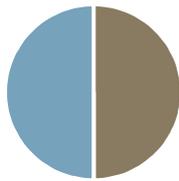
E) CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES DEL CENTRO Y EL ALUMNADO

El centro escolar está integrado en el curso 2022-2023 por cuatro unidades. Dos en Munébrega y dos en Villalengua. El número total de alumnos es de 30, 11 en Munébrega y 19 en

Villalengua. Estas unidades quedan distribuidas de la siguiente manera:

Munébrega	Aula pequeños	1º Educación Infantil	0
		2º Educación Infantil	0
		3º Educación Infantil	3
		1º Educación Primaria	0
		2º Educación Primaria	3
	Aula mayores	3º Educación Primaria	2
		4º Educación Primaria	1
		5º Educación Primaria	1
6º Educación Primaria		1	
Villalengua	Aula pequeños	1º Educación Infantil	0
		2º Educación Infantil	4
		3º Educación Infantil	1
		1º Educación Primaria	2
		2º Educación Primaria	2
	Aula mayores	3º Educación Primaria	1
		4º Educación Primaria	4
		5º Educación Primaria	1
6º Educación Primaria		4	

Aula pequeños Munébrega



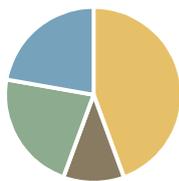
■ 1º EI ■ 2º EI ■ 3º EI ■ 1º EP ■ 2º EP

Aula mayores Munébrega



■ 3º EP ■ 4º EP ■ 5º EP ■ 6º EP

Aula pequeños Villalengua



■ 1º EI ■ 2º EI ■ 3º EI ■ 1º EP ■ 2º EP

Aula mayores Villalengua



■ 3º EP ■ 4º EP ■ 5º EP ■ 6º EP

F) CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO

El claustro de profesores de infantil y primaria está formado por siete personas. De estas siete, solamente dos de ellas tienen destino definitivo en el centro. Otras dos están a la espera de destino definitivo, de ser adjudicadas en el CRA, favorecerá en gran medida al desarrollo de los acuerdos tomados a nivel de coordinación. Las otras tres personas son interinos, no obstante, uno de ellos tiene plaza de estabilización de tres años.

3. SEÑAS DE IDENTIDAD

- El Colegio Rural Agrupado "El Mirador", se manifiesta por una escuela democrática, pluralista y respetuosa con todas las confesiones, ideologías y culturas del alumnado, padres y profesorado, por lo que se tendrá siempre presente la no discriminación por motivo alguno.
- Se procura propiciar una convivencia basada en actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia las personas y el medio. Asimismo, se pretende una educación integral de la persona en todos sus aspectos: físico, cognitivo, afectivo, emocional, ético, moral, individual, social...
- Consideramos importante fomentar en el alumnado una actitud curiosa, crítica e investigadora en su trabajo, dentro de nuestras posibilidades materiales y organizativas.
- El profesorado orientará y encauzará al alumnado en sus aprendizajes, suprimiendo actitudes puramente competitivas y discriminatorias, utilizando para ello proyectos de innovación educativa y una metodología activa y participativa, fomentando el trabajo cooperativo, así como las técnicas y hábitos de estudio y trabajo.
- Consideramos de vital importancia, y por ello será nuestro empeño, el afianzamiento de las técnicas instrumentales, especialmente la lectura comprensiva, la expresión oral y escrita, el cálculo y la resolución de problemas a partir de situaciones cotidianas, como punto de partida para el resto de los aprendizajes.
- Se manifiesta asimismo, la intención de fomentar desde el C.R.A. el que el alumnado valore el medio en el que vive, sus tradiciones y costumbres, tratando de inculcar el que permanezcan en sus pueblos el día de mañana. Para ello nos organizamos con instituciones como los Ayuntamientos de las localidades y el CERAI.
- Se potenciará el empleo de las Nuevas Tecnologías y la enseñanza de los idiomas, especialmente el Inglés.
- Se potenciarán las relaciones de todos los estamentos que integran la Comunidad Educativa en cada una de las localidades y entre las distintas localidades, así como con el Centro de Secundaria de Ateca.

4. OBJETIVOS GENERALES

A) EDUCACIÓN INFANTIL

Los objetivos generales de la Educación Infantil vienen establecidos en la Orden ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

- a) Descubrir y conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. Conocer algunas de sus características, costumbres y tradiciones y desarrollar actitudes de curiosidad, respeto y conservación de su entorno.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales de higiene, alimentación, vestido, descanso, juego y protección.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas y construir una imagen ajustada de sí mismo/a.
- e) Relacionarse de forma positiva con los iguales y con las personas adultas y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Descubrir las tecnologías de la información y la comunicación e iniciarse en su uso.
- h) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura, en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- i) Conocer y valorar aspectos del medio natural, social y cultural de la Comunidad autónoma de Aragón en su entorno más próximo, mostrando interés y respeto hacia ellos.

B) EDUCACIÓN PRIMARIA

Los objetivos generales de la Educación Primaria vienen establecidos en la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetarlas diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

C) OBJETIVOS ESPECÍFICOS CRA EL MIRADOR

De manera más concreta, los objetivos que persigue el centro son:

- Potenciar los valores de solidaridad, respeto a los demás y responsabilidad, así como la autoestima.
- Acercarse a la cultura de grupos marginados (minorías étnicas) para lograr una mayor comprensión.

- Motivar la participación en actividades grupales.
- Planificar las actividades de conocimiento del medio introduciendo elementos del entorno para favorecer su conservación y mejora.
- Elaborar conjuntamente con el alumnado las bases para una buena convivencia dentro y fuera de la escuela.
- Realizar actividades de socialización tanto de centro como de zona.
- Desarrollar actitudes de participación en todas las actividades de la vida diaria implicando a todos los sectores educativos.
- Respetar y potenciar las tradiciones locales.
- Sensibilizar ante situaciones discriminatorias por razones de sexo, favoreciendo y potenciando relaciones equilibradas; introducir el uso del lenguaje neutro y la participación en los juegos independientemente del sexo del participante.
- Crear y/o utilizar la biblioteca del aula.
- Desarrollar procesos de interdisciplinariedad y de aprendizaje significativo.
- Fomentar el conocimiento y uso de técnicas de trabajo intelectual.
- Motivar el interés y esfuerzo personal buscando la aplicación de los aprendizajes.
- Fomentar la autoestima
- Favorecer las ocasiones en las que los niños y niñas puedan manifestar su opinión y prever los tiempos para ello.
- Incorporar metodologías que favorezcan la investigación.
- Organizar los espacios de manera que se faciliten tanto las actividades individuales como las de pequeño y gran grupo.
- Los centros contarán con los medios didácticos necesarios y se facilitará el uso de aquellos que se consideren precisos en una localidad distinta a la que normalmente los disponga.
- Evitar las acciones que puedan potenciar el autoritarismo y la competitividad con el fin de desarrollar valores democráticos entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Facilitar el aprendizaje de la lectura para conseguir una lectura fluida, segura y comprensiva de textos adecuados a la edad e intereses del alumnado respectivo de manera que propicie el disfrute con la misma de obras literarias.
- Utilizar actividades que faciliten y permitan expresarse de forma oral y escrita de acuerdo con las normas del idioma, así como la incorporación al léxico habitual de nuevas palabras que amplíen su vocabulario básico que a la vez permitirá mejorar los niveles de comunicación de sus opiniones y vivencias, así como su participación en la vida ciudadana.
- Favorecer los procesos de interdisciplinariedad para que el resto de materias curriculares cobren sentido tendiendo a favorecer los aprendizajes significativos del alumnado.

- Facilitar dentro del horario tiempos que permitan al alumnado la libre expresión de sus opiniones, sensaciones, sentimientos, sensibilidad estética y capacidad de creación en los diferentes lenguajes y soportes (medios audiovisuales, informáticos...).
- Introducir en el Proyecto Curricular el estudio de los medios de comunicación e integrar estrategias que permitan la interpretación, con criterios propios, de dichas comunicaciones para extraer consecuencias personales de forma que les capacite para desenvolverse de forma autónoma en la sociedad actual.
- Conocer lo más ampliamente posible todo el entorno, sobre todo las formas de vida de sus habitantes y los medios de subsistencia.
- Fomentar la valoración positiva hacia lo próximo, destacando lo favorable y analizando lo negativo para poder mejorarlo.
- Crear vínculos de relación entre el alumnado de los distintos pueblos del C.R.A. para evitar las rencillas y hacer frente a problemas o situaciones comunes, presentes o futuros, con mayor unidad.

5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

De forma general puede decirse que el aprendizaje de cualquier área de conocimiento debe adquirirse a través de metodologías globalizadoras, trabajos por proyectos, tareas integradas... que sean activas, lúdicas y dinámicas y despierten en mi alumnado la curiosidad y el placer por aprender a aprender.

La metodología en estas etapas educativas será fundamentalmente activa, participativa e investigadora, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Además, favorece la atención a la diversidad de motivaciones, capacidades, estilos y ritmos de aprendizaje estructurando la clase de manera que los alumnos sean capaces de enseñarse entre ellos, de cooperar y ayudarse mejorando su rendimiento académico y su capacidad de dialogar, convivir y ser solidarios.

Es evidente que la propuesta metodológica será bastante abierta y permite manejarse en un amplio abanico de metodologías diferentes atendiendo al artículo 9 de la Orden ECD/1112/2022, de la Comunidad Autónoma de Aragón, centrado en la atención a la diversidad de los alumnos como elemento central de las decisiones metodológicas, el desarrollo de las inteligencias múltiples potenciando aquellas en las que los alumnos demuestren mayor capacidad y el aprendizaje realmente significativo a través de una enseñanza para la comprensión y una estimulación de los procesos de pensamiento. Además, apuesta por metodologías didácticas innovadoras que incluyan el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje por descubrimiento, los proyectos interdisciplinares, el fomento de la creatividad, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y, en términos generales, cualquier otra metodología propia de una educación inclusiva.

Los principios metodológicos del CRA son:

1. Nuestro centro atiende la atención a la diversidad del alumnado como elemento central de las decisiones metodológicas. Realizamos acciones para conocer las características de todo nuestro alumnado y ajustarnos a él con estrategias, metodologías, recursos y decisiones desde un enfoque inclusivo.
2. Desarrollamos las inteligencias múltiples desde todas las áreas y materias del currículo y para todo el alumnado. Incluimos distintas oportunidades para potenciar aquellas inteligencias en las que el alumnado presenta mayores capacidades.
3. Promovemos el aprendizaje significativo para favorecer la permanencia de los aprendizajes y una mejora en la capacidad de seguir aprendiendo.
4. Motivamos a nuestro alumnado a través del aprendizaje por descubrimiento, planteándole procesos de investigación o resolución, incluyendo en este apartado los proyectos de trabajo y las tareas competenciales.
5. Realizamos tareas y actividades que conlleven la aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de las competencias clave.
6. Planteamos enfoques globalizadores que favorecen la interrelación de los aprendizajes tanto en cada área y materia como interdisciplinariamente, planteando tareas que van más allá del contenido concreto abordado en el aula en ese momento, vinculando así la escuela con la vida.
7. Preparamos al alumnado para la resolución de problemas de la vida cotidiana lo que requiere un entrenamiento en la búsqueda reflexiva y creativa de soluciones, con capacidad de aprender de los errores, atreverse a probar y adaptarse a nuevas situaciones.
8. Fomentamos la creatividad y el pensamiento reflexivo y crítico a través de tareas y de actividades abiertas que supongan un reto para el alumnado en cada una de las áreas y materias.
9. Promovemos el compromiso del alumnado con su aprendizaje y contribuimos a su autonomía desarrollando la competencia de aprender a aprender como elemento fundamental para dicho aprendizaje.
10. Fomentamos la actividad mental y la actividad física como complemento y enriquecimiento mutuo dentro de una formación integral.
11. Planteamos, mediante la evaluación continua, una coherencia entre los procedimientos para el aprendizaje y su evaluación, que potencia el desarrollo personal del alumnado y la satisfacción con su proceso educativo.
12. Utilizamos como recurso didáctico las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC), siendo el medio por el que el alumnado explora sus posibilidades de aprendizaje, comunicación, aportación y creación.

13. Favorecemos un buen clima de aula que permita al alumnado sentirse seguro y aceptado y favorezca una situación emocional adecuada para su aprendizaje.
14. Trabajamos el aprendizaje colaborativo, cooperativo y la tutoría entre iguales como un medio para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores.
15. Los docentes actuamos como modelo para nuestro alumnado tanto en la actitud hacia el aprendizaje como en sus valores y actitudes.
16. Valoramos la coordinación, colaboración y participación de las familias como un aspecto importante en el desarrollo académico y emocional del alumnado.
17. La coherencia en la progresión de los aprendizajes es prioritaria, especialmente en la transición entre las tres etapas (Infantil, Primaria y Secundaria con el IES).

6. ÓRGANOS DE GOBIERNO

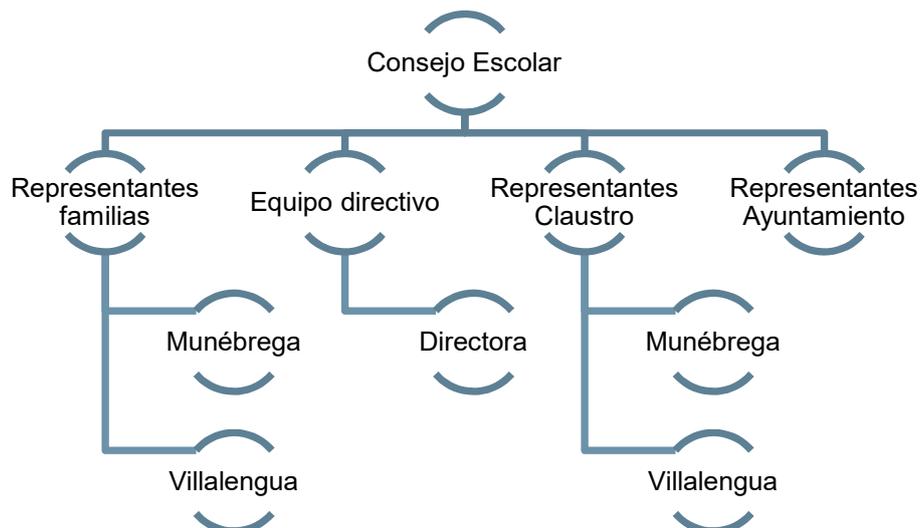
Los principios de identidad definidos en este Centro y los objetivos derivados de ellos nos llevan a la siguiente organización.

A) EQUIPO DIRECTIVO

Debido al número de unidades del centro, el equipo directivo es unipersonal, siendo Marta Monreal Rodrigo la directora del mismo. Serán competencias del Equipo Directivo las reguladas por la normativa vigente. Algunas de ellas son:

- El Equipo Directivo deberá informar periódicamente a los distintos Órganos Colegiados, profesorado, padres/madres en general, o particularmente, de cuantos asuntos sean de su interés.
- Corresponde al Director organizar todas las actividades que se realicen en el Centro, en colaboración con el Claustro de Profesores.
- Transmitir información puntual al profesorado sobre cualquier tema que afecte a la Comunidad Educativa.

B) CONSEJO ESCOLAR



- Las características especiales de este Centro, constituido como CRA., nos llevan a no considerar la representación del alumnado, por tanto, los cauces de participación del alumnado se establecerán a través de su tutor.
- Para la representación del profesorado y de los padres/ madres se establecerá una fórmula lo más democrática y consensuada posible, en la que se consideren representadas todas las localidades
- La representación Municipal corresponderá un año a cada localidad, el orden se establecerá por sorteo entre todas las localidades.
- El horario de las reuniones procurará adaptarse a los intereses de los distintos sectores de la Comunidad Educativa representados, fijándose en principio, como el día más adecuado los miércoles por la tarde a partir de las 15:00 horas, día en que se suele reunir el profesorado en la sede para coordinación.
- De cada reunión se remitirá una copia del acta a los Ayuntamientos de cada localidad con el fin de que los distintos estamentos de la Comunidad Educativa se puedan informar de lo acordado en ella.
- Los Consejos Escolares se realizarán según orden del día y en sesión única. Se podrán incluir puntos en el orden del día en el momento de la realización del Consejo. Los temas a tratar serán aquellos especificados por ley y los que puedan surgir para un mejor funcionamiento del CRA.

C) CLAUSTRO DE PROFESORES

- Siempre y cuando no haya asuntos urgentes que tratar, se considera como el día más adecuado para realizarlos, los miércoles por la tarde a partir de las 15,00 horas.
- Los Claustros se realizarán según orden del día y en sesión única.
- Los temas a tratar serán aquellos especificados por ley y los que puedan surgir para un mejor funcionamiento del CRA.

- Se podrán incluir puntos en el orden del día en el momento de la realización del Claustro siempre y cuando se acuerde por mayoría simple.

El canal de información de las diferentes reuniones de los Órganos de Gobierno será la lectura en cada sesión del acta de la sesión anterior, pasando a su aprobación si procede. Cuando se necesite aclaración o ampliación del contenido del acta, si es breve se podrá realizar en la misma sesión; si no, se propondrá una reunión en lugar y tiempo adecuado, para que puedan asistir todos los miembros del Órgano correspondiente.

7. PROFESORADO

A) PROFESORADO GENERAL

La configuración como CRA, exige del profesorado un cambio de mentalidad importante en relación con otras situaciones de otros centros. En nuestro centro, no se es un/a maestro/a de una localidad sino del CRA. También debemos tener en cuenta que el material y las instalaciones de una localidad no es de uso exclusivo del profesorado de ella sino de todos. Y de la misma manera, los problemas que surjan en una localidad han de implicar, para solucionarlos, a todos y no solamente a los afectados.

Desde un punto de vista más general se quiere puntualizar lo siguiente:

- Se observará la máxima puntualidad en entradas, salidas, recreos y cambios de profesorado entre clase y clase.
- En ningún caso se dejará al alumnado solo ni en clase, ni en el patio de recreo, ni en ningún lugar donde se realice una actividad con ellos dentro del horario lectivo.
- Se evitarán las entrevistas con padres/madres, por cortas que sean, en período de clase.
- Cada maestro o grupo de maestros es responsable del alumnado el tiempo que por horarios esté con él.
- Si las actividades lectivas se realizan fuera del aula el maestro/a que la realice será el encargado de controlar al alumnado en el desplazamiento.
- Se trabajará en pro de una mejor valoración por el resto de la Comunidad Educativa de la labor educativa realizada tanto cumpliendo con las obligaciones como exigiendo los derechos.
- Vía de comunicación propuesta para el profesorado: Profesor - Tutor - Director - Claustro - Consejo Escolar.

B) PROFESORADO ITINERANTE

Además de lo indicado para el profesorado en general y teniendo en cuenta el Acuerdo de 29 de junio de 2006 de la mesa sectorial de educación en la que se establecen las medidas en relación con el profesorado itinerante. Por lo que se considera lo siguiente:

- El horario lectivo se distribuirá en horas impartidas en su especialidad, horas de apoyo al Equipo Directivo, desplazamientos y trabajo en CRA.
- Se intentará que los especialistas impartan todas las horas legalmente establecidas en su especialidad.
- Se entiende por trabajo en CRA la organización de material o actividades, en la sede del CRA o en la localidad donde ha impartido clase en esa sesión. El trabajo a realizar lo indicará el Equipo Directivo.
- El tiempo de desplazamiento de una localidad a otra se marcará sobre tiempo real dentro de lo que el Equipo Directivo considere razonable.
- Es importantísima su función de transmisor de información y material ligero entre las distintas localidades.

C) TUTORÍA

- Dada la constitución del Centro como un CRA, se considera la función del tutor de cada unidad de una importancia capital al no tener la posibilidad de actuar rápidamente. La dirección, puede no estar en la localidad. Ante situaciones de comunicación con padres, alumnado, ayuntamientos, problemas disciplinarios leves, accidentes, material, instalaciones, etc., ha de ser el tutor el que tome las decisiones que considere oportunas con la rapidez que sea precisa y en la medida de sus posibilidades, sin perjuicio de que se comunique a la mayor brevedad la circunstancia que sea al Equipo Directivo.
- El tutor ha de ser, en todo momento, el principal cauce de comunicación entre otro profesorado, padres/madres de su alumnado y el resto de la Comunidad Educativa.
- La no participación del alumnado determinada en la reglamentación del funcionamiento del Consejo Escolar hace del tutor la principal vía de comunicación de ellos con el resto de la Comunidad Educativa por lo que se ha de poner especial interés en este punto.
- Los criterios para la asignación de tutoría serán los siguientes: Necesidades del CRA. - Adscripción - Antigüedad en la localidad - Continuidad en la unidad.

D) SUSTITUCIONES

- En las localidades de una sola unidad, en el momento que surja la falta del maestro/a correspondiente se hará cargo de ella el maestro/a de apoyo, dejando de impartir su horario normal. Si la falta del maestro/a es de más de tres días, tal circunstancia se notificará de inmediato a la Dirección Provincial para que resuelva el asunto.
- En las localidades de más de una unidad; si la falta del maestro/a es de hasta tres días, se hará cargo del alumnado el resto del profesorado o el maestro/a de apoyo en función de la valoración más positiva que realice el Equipo Directivo para el mejor funcionamiento de todo el Centro; si la falta del maestro/a es de más de tres días, se hará cargo de ellos el maestro/a de apoyo, dejando de impartir su horario normal. Tal circunstancia se notificará de inmediato a la Dirección Provincial para que resuelva el asunto.
- En cualquier otra circunstancia el Equipo Directivo resolverá en función de las necesidades.
- Cuando la falta esté prevista, el profesor/a responsable dejará material e indicación de trabajo para que se realice durante su ausencia.

8. DIFERENTES AGENTES EN EL CENTRO ESCOLAR

A) ALUMNOS Y ALUMNAS

- La distribución del alumnado por aulas, en cada localidad, la realizará el Equipo Directivo previa consulta al profesorado afectado.
- Se debe concienciar de que forman parte de una Comunidad Educativa mucho más amplia de lo que es su localidad y para ello se le deben proporcionar las actividades convivenciales necesarias.
- Vía de comunicación propuesta para los alumnos: Profesor - Tutor – Director – Consejo Escolar.

B) PADRES, MADRES Y TUTORES LEGALES

- Se deben concienciar de que forman parte de una Comunidad Educativa mucho más amplia de lo que es su localidad y de que el buen funcionamiento de todo el CRA. repercute en la calidad de enseñanza para cada uno de sus hijos/as.
- Los padres/madres deben entender que la escuela no es una guardería que les permite despreocuparse unas horas cada día de sus hijos/as, sino que en ella se realizan las principales actividades culturales de la localidad y que por ello deben colaborar, participar y ayudar en todas las actividades que se les propongan.
- Pueden y deben, así mismo, proponer al profesorado u otras entidades todas aquellas actividades que consideren buenas para la educación de sus hijos/as.

- Deben valorar la labor del profesorado como el principal agente de la educación de sus hijos/as, después de ellos.
- Vía de comunicación propuesta para los padres/madres: Profesor - Tutor - Director - Consejo Escolar.

C) OTRAS ENTIDADES

- Los Ayuntamientos, asociaciones culturales, etc. deben considerar la escuela como el punto de referencia para la realización de actividades relacionadas con el alumnado de su localidad.
- Se colaborará con el E.O.E.P. y profesorado de P.T. en todas aquellas actividades que puedan proponer.
- Se establecerán los cauces de comunicación con el I.E.S. de Ateca para que exista el máximo de coordinación entre él y el C.R.A.
- Vía de comunicación propuesta: Personal no docente - Equipo Directivo - Consejo Escolar

9. RELACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR CON EL ENTORNO

Tenemos muy en cuenta el entorno que nos rodea, nos apoyamos en las posibilidades didácticas que nos ofrece y programamos nuestras actividades en función de dichas posibilidades, con el objetivo prioritario de que para los niños/as todo lo que les rodea se convierte en algo significativo y propio.

A) EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS

Tanto en la Programación General Anual como en las diferentes programaciones de aula, se contemplan salidas y/o visitas a: parques y entornos naturales (para el estudio de la fauna, flora y geología de la zona, sobre todo después del incendio) e históricos (para el estudio de la historia, geografía y arte), museos, bibliotecas, teatros, Ayuntamiento, tiendas, ...

Estas actividades suelen ser interdisciplinares y, en ocasiones, contamos con la colaboración de las familias de nuestros alumnos/as.

B) EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

A lo largo del curso se realizan al menos tres reuniones con las familias.

Además, un día a la semana, se dedica a las entrevistas con las familias, previa citación. No obstante, este horario se flexibiliza de 14 a 15 de lunes a jueves para facilitar la participación de todas las familias.

La participación de las familias en el centro se realiza a través de:

- Tutorías.
- Ayuda en talleres, días especiales, festivales, salidas...
- Charlas de especialistas (Plan Director), aportación de orientaciones, etc.
- Como representantes en el Consejo Escolar.
- Asociación de Padres/Madres de Alumnos.
- Proyectos.

C) EN RELACIÓN A ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES

- El Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la DGA, por depender el Centro orgánica y funcionalmente de la misma.
- El Centro de Profesorado de Calatayud. Nos proporciona parte del soporte para la realización de actividades de formación del profesorado.
- Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (CERAI)
- El CAREI (Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva)
- El IES Zaurín.
- El Ayuntamiento de cada localidad, con los que las relaciones son buenas.

10. EVALUACIÓN

A) CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación es un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje y se integra en el quehacer diario del aula y del centro educativo. La evaluación tiene por objeto tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza, además la evaluación se convierte en un punto de referencia para adaptar medidas de atención a la diversidad y sobre todo para la corrección y mejora del proceso educativo.

Los criterios de evaluación de las distintas áreas/materias serán el referente para valorar tanto el grado de desarrollo de las competencias clave y las competencias específicas como el grado de consecución de los objetivos de las diferentes áreas/materias. Los criterios de evaluación están concretados en las programaciones didácticas, así como los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación.

La evaluación formará parte inseparable del proceso educativo, será global, es decir, referida a competencias clave, a competencias específicas, a capacidades y a criterios de evaluación. Además, será continua, el profesorado deberá recoger toda la información acerca del proceso de enseñanza y del proceso de aprendizaje de sus alumnos/as. También tendrá un carácter

formativo, regulador y orientador de la actividad educativa, ya que toda la información que proporcione servirá para mejorar la intervención educativa.

La evaluación de los aprendizajes tendrá por objeto:

- Valorar el nivel de progreso alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las competencias clave y el grado de dominio de los conocimientos adquiridos.
- Establecer pautas y criterios para la mejora de la enseñanza, la concreción y desarrollo de los currículos y la atención a la diversidad.

B) CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

- Que sea un medio, no un fin en sí misma. (Formativa)
- Que constituya un proceso continuo, progresivo y sistemático. (Continua) Que atienda a las diferencias individuales. (Objetiva)
- Trabajar en equipo a la hora de su diseño. (Global)
- Tener flexibilidad al elegir los criterios o pruebas. (Formativa)
- Debe basarse en criterios claros y lo más objetivos posibles. (Objetiva)
- Debe ser cualitativa y cuantitativa. (Formativa)
- Es necesario temporalizarla adecuadamente. (Objetiva y continua)
- Debe posibilitar la corrección de los procesos una vez detectadas las deficiencias. (Formativa)
- Tiene que recoger al máximo las diferencias individuales. (Continua)
- Reflejar de manera clara: qué, cómo y cuándo debe realizarse. (Objetiva)
- Propiciar a su término el proceso de reorganización específico y global (feed-back). (Continua y formativa)

C) DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

El desarrollo de la evaluación se encuentra desarrollada en los Proyectos Curriculares de la etapa de Educación Primaria y Educación Infantil.

11. LA ORGANIZACIÓN Y USO DE LOS ESPACIOS Y RECURSOS MATERIALES DE CADA LOCALIDAD

A) ESPACIOS

- Se mantendrán aulas fijas para los mismos niveles y ciclos, atendiendo a la adecuación de mobiliario y material.
- Las aulas de Educación Infantil se situarán en la planta más baja.
- Los distintos espacios se atenderán a las necesidades actuales, siendo susceptibles de

revisión según las circunstancias del momento.

- Se deja libertad a cada localidad para instalar los equipos informáticos en las aulas o en un aula específica de informática.
- Las instalaciones del Centro podrán ser utilizadas por Ayuntamiento y otras entidades u organismos o personas físicas fuera del horario lectivo, sin ánimo de lucro para la realización de actividades educativas, culturales, artísticas, deportivas o sociales.
- El Ayuntamiento tendrá preferencia para la utilización del edificio escolar. A tal efecto, el Director del Centro facilitará al Ayuntamiento la Programación General Anual, si se le solicita, y éste, comunicará con antelación suficiente al Director las actividades y correspondientes horarios que haya programado.
- En todos los casos los usuarios garantizarán el normal desarrollo de las actividades por ellos realizadas, la no interferencia en los aspectos académicos del Centro y la adopción de las medidas oportunas en materia de vigilancia, mantenimiento y limpieza de los locales e instalaciones de modo que tales dependencias queden en perfecto estado.

B) RECURSOS MATERIALES

- En cada localidad, el profesorado de la misma deberá tener un inventario general especificado por espacios. Dicho inventario deberá estar actualizado siempre.
- El material inventariado en cada uno de los espacios comunes quedará en un lugar visible.
- Los movimientos de material se reflejarán en el mismo inventario general a lápiz para poderse borrar cuando se produzca la devolución, o en un libro de entradas y salidas.
- Todos los materiales se podrán utilizar en cualquier localidad siempre y cuando la localidad depositaria no los necesite en ese momento.
- El funcionamiento de la biblioteca de aula lo determinará el tutor. El funcionamiento de la biblioteca viene dada por el Plan de Lectura que existe en el CRA: biblioruedas itinerantes, horario fijo diario asignado a lectura, libros de lectura obligados a trabajar.
- Si algún alumno/a rompe o pierde algún libro de los que se lleva en préstamo, deberá comprar otro, a ser posible del mismo título y editorial, o de la misma colección.

C) DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS: MUNÉBREGA

Entrando a la derecha está un despacho, la sala de profesores, otro despacho, un aula de Primaria y la sala de audiovisuales; entrando a la izquierda está el aseo del profesorado, un cuarto de material de limpieza, los aseos de alumnos y alumnas, un cuarto de material, el aula de Infantil y el aula de Primaria. Las actividades de Educación Física se realizan en el patio de recreo, el pabellón municipal o en un parque situado detrás del cuartel de la Guardia Civil.

A) DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS: VILLALENGUA

El centro cuenta con cuatro aulas y un despacho donde está la fotocopidora y el material propio del profesorado. En la planta baja un aula y la otra se utiliza actualmente como sala de psicomotricidad y para desdoblamientos de Música e Inglés. En el piso superior hay dos aulas y el despacho. La Educación Física se realiza en el patio de recreo, en el aula, en el campo de fútbol y el pabellón.

Hay un cuarto de baño para el alumnado en la planta baja y otro en la planta de arriba.

12. ENTRADAS, SALIDAS Y RECREOS

A) ENTRADAS Y SALIDAS

- Las entradas y salidas serán vigiladas en cada grupo por el profesor/a que imparta la primera o última clase.
- Los alumnos/as subirán y bajarán las escaleras en orden y en el mayor silencio posible.
- Se evitará que se queden alumnos/as en los pasillos a la entrada y salida de clases.
- Los alumnos-as deberán ser puntuales en las entradas al Centro, cerrándose las puertas del mismo 10 minutos después de la hora de entrada.
- No se permitirá la entrada al Centro, y en especial a las aulas, durante el horario lectivo, de personas ajenas a la actividad docente. Los padres, salvo extrema urgencia, se pondrán en contacto con los profesores/as en horario de tutoría.
- Todo alumno/a que llegue tarde a clase deberá justificarlo por escrito. Si no trae el justificante, el tutor realizará los trámites oportunos (llamada padres, etc.).

B) RECREOS

- Durante los recreos, los alumnos/as no permanecerán en ninguna clase, excepto si están vigilados por algún profesor/a.
- La vigilancia de estos corresponderá a todo el profesorado de la localidad. Se podrán establecer turnos de vigilancia de recreos de dos profesores en las localidades de más de dos unidades.
- En las localidades donde no haya patio de recreo se podrá desplazar al alumnado al lugar que el profesorado considere más idóneo para ello. Los desplazamientos se realizarán en tiempo de recreo.
- Como horas lectivas que son, durante el tiempo de recreo ningún padre/madre podrá desplazarse al mismo con el fin de acompañar a su hijo/a.
- No se saldrá al recreo cuando llueva o si se considera que hace mucho frío. Estos días se hará dentro de las clases jugando con juegos de mesa.
- En Munébrega, existe un patio de recreo dentro del recinto escolar, debidamente vallado por lo que no hay ningún punto de vigilancia especial para tener en cuenta.

- En Villalengua, no hay patio de recreo por lo que este se hace en un parque bastante alejado del recinto escolar. El desplazamiento se hará en fila y ordenados para evitar accidentes al cruzar las calles.
- En todas las instalaciones, el profesorado que las utilice en ese momento, pondrá especial interés en que reúnan las condiciones de seguridad razonables, (porterías fijas, vallado adecuado...); en caso contrario, no se hará uso de ellas.

13. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

A) LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR

- El profesorado de cada etapa se reunirá al final del curso escolar para la elección de los libros de texto y material escolar.
- Se mantendrá la misma editorial en todo el CRA, al menos en los mismos cursos de la etapa.
- En general, todos los alumnos del mismo nivel, llevarán el mismo material escolar (libros, cuadernillos de apoyo...).
- Se proporcionará la relación de material a los padres/madres para que lo compren. (plastilina, pinturas, gomas, etc.).
- La administración nos ha autorizado a sustituir algunos libros de texto por material curricular propio digital e impreso
 - Lengua Castellana 3º, 4º, 5º y 6º
 - Ciencias Naturales 4º, 5º y 6º
 - Ciencias Sociales 4º, 5º y 6º

B) ORDENADORES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS

El Gobierno de Aragón ha dispuesto al centro escolar dos ordenadores portátiles y dos tablets. Además, el centro a lo largo de los últimos años ha adquirido material informático de calidad para poder dar a cada uno de los alumnos y alumnas de 4º, 5º y 6º. No obstante, cada año se pide a los padres una cantidad de entre 20 y 50 euros en concepto de pago de licencias de plataformas educativas y de mantenimiento informático que se presenta en Consejo Escolar y se aprueba.

Además, cada año se firma con los padres un contrato de préstamo de equipo informático para los alumnos, que implica la responsabilidad del cuidado del material.

C) SISTEMA DE EVACUACIÓN EN CASO DE PELIGRO

Objetivos:

- Enseñar a los alumnos/as a conducirse de manera adecuada y racional en situaciones de emergencia que pudieran darse en el Centro.
- Conocer las condiciones del edificio para conseguir la evacuación de forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, respetando, dentro de lo posible, edificio y mobiliario, realizándose todo ello en el menor tiempo posible.
- Mentalizar a todos los componentes de la Comunidad Educativa, de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros escolares.

Tiempo:

- La señal de alarma la dará quien primero detecte la emergencia con silbato, sirena o el medio del que disponga en ese momento.
- Se utilizarán las salidas de emergencia, además de las puertas de salida del edificio.
- Los alumnos no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.

Plan de evacuación:

En Munébrega, la relación entre número de alumnos/as e instalaciones permite pensar que la evacuación en caso de peligro no debe presentar mayores dificultades.

En Villalengua, la evacuación en caso de emergencia se efectuará por dos puertas que dan a la calle y que son de rápido acceso.

El alumnado de Educación Infantil puede hacerlo por las dos. Las puertas se abren en sentido contrario, lo que puede dificultar la evacuación. En ningún caso se pueden utilizar las ventanas. El alumnado se concentrará en la plaza, en el lado opuesto a la entrada de la escuela.

14. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EDUCATIVOS E INSTITUCIONALES

El CRA forma parte del plan de consumo de fruta en las escuelas y consumo de lácteos desde el año 2015/2016, gracias a ello, a nivel de centro abordamos los siguientes ámbitos: alimentación, actividad física, educación emocional, convivencia, consumo responsable y sensibilización medioambiental.

Además, se solicitan de manera anual otros programas institucionales como los Centros rurales de innovación educativa (CRIET) (alumnado de 4º, 5º y 6º de EP).

Otros programas en los que participa el centro son:

- Plan de Formación en Centros.
- Bibliotecas escolares
- Programa de bilingüismo CILE (6º, 5º, 4º y 3º) y programa BRIT (1º, 2º, 3º Educación Infantil y 1º y 2º Educación Primaria.)
- Programa consumo de Frutas, hortalizas y leche en la escuela,

Siempre que se pueda, se participará en actividades relacionadas con el medio natural ofertadas desde los Ayuntamientos u otros organismos públicos. De igual manera tendrán cabida aquellas actividades que por su contenido o finalidad, el Claustro de Profesores considere enriquecedoras para el desarrollo educativo del alumnado.

En los programas que lo requieren es el claustro el que se encarga de programar las actividades, coordinarlas, hacer su seguimiento y evaluar el programa para la Memoria Anual del curso. Cada curso se concreta la participación en estos programas en la Programación General Anual del centro.

15. PROCESO DE ELABORACIÓN, DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

Durante este curso 2022/2023 se ha revisado el PEC modificado en el curso 2014/2015. Todo el profesorado del centro ha participado en su revisión.

Para la difusión y conocimiento del PEC por parte de la Comunidad Educativa se subirá el documento al canal de comunicación ClassDojo. El documento completo estará a su disposición en la dirección del centro.

En cuanto al seguimiento y evaluación concebimos que la evaluación es un proceso inseparable de la actividad educativa por lo que creemos fundamental la puesta en marcha de un proceso de evaluación previamente establecido.

En esta evaluación se estudiará:

- a) El grado de conocimiento y de apropiación del Proyecto Educativo por toda la comunidad educativa.
- b) La coherencia del P.E.C. con el contexto del centro.
- c) El grado en que se asumen los principios y valores por los componentes de la comunidad educativa.
- d) La coherencia del P.E.C. con la estructura, organización del centro y enseñanzas que se imparten.
- e) La coherencia del P.E.C. con las relaciones del centro con otras instituciones.
- f) La coherencia del R.R.I con la práctica cotidiana del centro.

g) Grado de adaptación a la ley educativa y a su desarrollo normativo.

Para ello el Proyecto Educativo será evaluado cada dos cursos escolares por el Consejo Escolar y, en sus aspectos docentes, por el Claustro de Profesores/as. El procedimiento de evaluación consistirá en:

- Evaluación por parte de las familias a través de sus representantes en el Consejo Escolar y las Asociaciones de Padres y Madres de alumnos.
- Evaluación por parte del profesorado del Claustro.
- Evaluación por los restantes sectores de la comunidad educativa a través de sus representantes en el Consejo Escolar

Con los resultados de la evaluación la dirección emitirá un informe en el que aparecerán las propuestas de modificación del Proyecto Educativo que, en su caso, deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar.

Así mismo, cuando se considere necesario, se podrán realizar propuestas de modificación del P.E.C. por el Claustro, por el Equipo Directivo, por cualquiera de los sectores representantes en el Consejo Escolar o por un tercio de este órgano. Una vez presentada la propuesta, dirección fijará un plazo de un mes para su estudio por todos los miembros del Consejo Escolar y la propuesta de modificación podrá ser aprobada, por dicho consejo, en el tercer trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente.